NÚM. 2659

SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

ANUNCIO

ANUNCIO DEL DECRETO 2020/7048, DE 17 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA Y CREACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO Y TITULARIDAD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE CUENCA.

El Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, por delegación, el Diputado de las Áreas de Infraestructuras, Servicios y Presidencia, por Resolución 2020/7048, de 17 de noviembre de 2020, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto que por Decreto de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca nº 2020/3105, de fecha 2 de junio de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) número 65, de fecha 5 de junio de 2020, se procedió a aprobar la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para LA MEJORA Y CREACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO Y TITULARIDAD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE CUENCA en los términos y condiciones determinados en dicha convocatoria.

Visto que por Decreto de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca 2020/5653, de 30 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) número 113, de fecha 2 de octubre, se procedió a aprobar la resolución, con carácter provisional, de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva citada con anterioridad.

Visto que, de conformidad con la Base 9.2 de la convocatoria, finalizado el trámite de audiencia y examinadas las alegaciones aducidas por los interesados, en su caso, la Comisión de Valoración formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla.

Visto que según lo dispuesto en la base 9.3. de la convocatoria, los Ayuntamientos de Boniches, Olmedilla de Alarcón, Torralba y Huélamo han procedido a la reformulación o mejora de la solicitud según lo establecido en el Decreto 2020/5653, de 30 de septiembre, para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable en el plazo de diez días hábiles señalado.

Visto que la Comisión de Valoración, primero, ha examinado las alegaciones presentadas por los Ayuntamientos de Albendea, Alcantud, Aliaguilla, Belinchón, Buenache de Alarcón, Cañaveras, Cañizares, Garaballa, Graja de Campalbo, Huete, Mota del Cuervo, Valdeolivas, Villanueva de la Jara y Villarejo de Fuentes, y segundo, consecuentemente, ha realizado una propuesta de resolución definitiva dentro del crédito disponible, con la asignación de las cantidades correspondientes a cada solicitud en proporción directa a la puntuación obtenida a lo que solicita, a la intensidad de ayuda que les corresponde según el importe total considerado como subvencionable y a lo que prevén como gasto, así como una prelación de las solicitudes que podrán acceder a la condición de beneficiario siguiendo el orden de puntuación alcanzado sí quedara crédito disponible de producirse alguna renuncia o modificación en los proyectos inicialmente subvencionados o si se incrementase la aplicación presupuestaria durante el ejercicio económico.

Visto que la propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Diputación, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

De conformidad con lo establecido en la norma 9, apartado 3, donde se establece que las solicitudes serán resueltas por la Presidencia de la Diputación o persona en quien delegue y se publicará en el BOP, sustituyendo a la notificación y surtiendo sus mismos efectos, según lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), e igualmente y de conformidad con la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en la sede electrónica o página web de esta Diputación.

Visto que resolución de concesión además de contener los solicitantes a los que se concede la subvención y la desestimación expresa de las restantes solicitudes, incluirá una relación ordenada de todas las solicitudes que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, no hayan sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración previstos en la misma.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención de Fondos,

DISPONGO:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones efectuadas por los Ayuntamientos de Albendea, Alcantud, Buenache de Alarcón, Cañaveras, Cañizares, Garaballa, Valdeolivas y Villarejo de Fuentes, por los siguientes motivos:

1.1 Albendea:

El Ayuntamiento de Albendea, únicamente presenta una memoria valorada de la actuación, pero no presenta una memoria deportiva, tal y como se solicita en las bases de la convocatoria. (Base 5.4). Conforme indica la base Decima de la convocatoria "No se evaluarán aquellos apartados que no queden justificados adecuadamente en la memoria de actuación presentada". Por tanto, al no presentar la memoria deportiva no puede ser evaluado el Criterio III de la base antedicha, por lo que se ha baremado con 0 puntos.

Por lo que se refiere al Criterio IV, la base decima señala que "Se otorgará un punto por cada punto porcentual que el solicitante aumente su aportación financiera, prevista en esta convocatoria, sobre el mínimo municipal". En este caso, la aportación municipal es del 5% y como la aportación mínima municipal para una población de 121 habitantes es del 5%, no hay incremento sobre el mínimo, y por tanto se ha otorgado de forma correcta 0 puntos en el Criterio IV.

1.2 Alcantud

Según la base decimoprimera el porcentaje mínimo de aportación de los municipios con una población inferior a 250 habitantes, como es el caso de Alcantud, es del 5%.

Por lo que se refiere al Criterio IV, la base decima señala que "Se otorgará un punto por cada punto porcentual que el solicitante aumente su aportación financiera, prevista en esta convocatoria, sobre el mínimo municipal". En este caso, la aportación municipal es del 5% y como la aportación mínima municipal para una población inferior 250 habitantes es del 5%, no hay incremento sobre el mínimo, y por tanto se ha otorgado de forma correcta 0 puntos en el Criterio IV.

1.3 Buenache de Alarcón:

El Ayuntamiento de Buenache de Alarcón presenta una memoria en la que se plantea la demolición de la pista de pádel actual y la construcción de una nueva, por lo que no puede considerarse como una obra de reparación sino como una obra nueva. La actuación planteada debe encuadrarse dentro del tipo de actuaciones del punto 2 del criterio I, de la norma décima y por tanto, su puntuación es la correcta (15 puntos).

1.4 Cañaveras:

El Ayuntamiento de Cañaveras, presenta un proyecto con varios tipos de actuaciones: finalización del cerramiento de la pista polideportiva, la cual está vinculada al centro escolar; cubrir una zona para utilizarla como almacén y el repintado de líneas. La mayor parte del presupuesto se centra en la cubrición de las pistas, siendo el repintado de pistas, actuación que podría enmarcarse en la categoría 1.a) del criterio I de la norma décima, únicamente, el 5% del presupuesto. Por estas razones se incluyó esta actuación en el apartado d) del criterio I, dotado con 20 puntos.

Revisada la memoria deportiva a efectos de la baremación del criterio III de la norma décima de la convocatoria, se otorgan las siguientes puntuaciones:

- Criterio III.a): 0 puntos, toda vez no existen equipos de la localidad que participen en competiciones deportivas o en el Plan de deporte escolar y no se valoran posibles futuras asociaciones o clubes.
- Criterio III.b): 3 puntos, al ser una pista multideportiva donde pueden practicarse diversas modalidades.
- Criterio III.c): 3 puntos, de forma análoga que el criterio III.b).
- Criterio III.d): 2 puntos, por los campeonatos de frontenis y fútbol sala.
- Criterio III.e): 1 punto, por el programa de gimnasia y zumba que organiza la Asociación de Mujeres. Se puntúa de esta manera, porque es un único programa que se dirige fundamentalmente a mujeres, con una franja de edad muy amplia.

Por tanto, la puntuación del criterio III será de 9 puntos, la misma que en la resolución provisional.

Por último, según la norma décima de la convocatoria, el Criterio IV se valora de la siguiente forma "Se otorgará un punto por cada punto porcentual que el solicitante aumente su aportación financiera, prevista en esta convocatoria, sobre el mínimo municipal". En este caso, como la aportación municipal es del 10% y el mínimo municipal para una población de 258 habitantes es del 5%, se han otorgado de forma correcta en la resolución provisional 5 puntos en el Criterio IV.

1.5 Cañizares:

Según la norma décima de la convocatoria, el Criterio IV se valora de la siguiente forma "Se otorgará un punto por cada punto porcentual que el solicitante aumente su aportación financiera, prevista en esta convocatoria, sobre el mínimo municipal".

En este caso, como la aportación municipal es del 10,06% y el mínimo municipal para una población de 439 habitantes es del 10%, se han otorgado de forma correcta en la resolución provisional 0,6 puntos en el Criterio IV.

1.6 Garaballa:

La puntuación obtenida por el Ayuntamiento de Garaballa, es la correcta, conforme los criterios de valoración establecidos en la norma décima de la convocatoria:

- Criterio I. 8 puntos, Toda vez que cumple con las condiciones estipuladas en el aparado 2.5.a) "adquisición de material deportivo destinado a instalaciones y espacios deportivos municipales", y la actuación no supone una reforma o mejora del inmueble.

- Criterio II. 20 puntos, al presentar una memoria valorada, suficiente para iniciar los expedientes de contratación..

- Criterio III. Se ha valorado con 7 puntos la memoria deportiva presentada en base a:

a) 0 puntos porque no hay equipos o asociaciones en la localidad que participen en competiciones oficiales o deporte escolar.

b) 3 puntos porque con el equipamiento a instalar se podrán practicar más de tres disciplinas deportivas.

c) 3 puntos porque sin este equipamiento hay más de 3 deportes que no se podrían practicar.

d) 0 puntos porque no se celebran competiciones deportivas asociadas a los elementos que se instalan (porterías, canastas, máquinas de gimnasia…), ya que la única competición que se declara en la memoria valorada es de frontón.

e) 1 puntos por el programa de "envejecimiento activo"

1.7 Valdeolivas:

El Ayuntamiento de Valdeolivas no presenta, junto con la solicitud, una memoria deportiva con los epígrafes que se requerían en la convocatoria. Únicamente, presenta una memoria descriptiva con el equipamiento a instalar en el gimnasio, donde indica lo siguiente:

- Denominación de la actuación.

- Ubicación de la instalación a equipar.

- Descripción y ficha técnica del equipamiento.

- Uso destinado a jóvenes el gymnasio y sala fitness a la Asociación de Mujeres.

- Presupuesto.

Atendiendo a la norma décima de la convocatoria, el criterio III, se ha valorado como sigue:

- Criterio III.a): 0 puntos. Toda vez que actualmente no existen equipos de la localidad que participen en competiciones deportivas o en el Plan de deporte escolar.

- Criterio III.b): 1 punto. En la memoria no se determina con claridad que modalidades deportivas se practicarán en la instalación, únicamente se indica gimnasia para jóvenes y para la asociación de mujeres

En la memoria presentada no se hace referencia a otras actividades, como pilates, trx o boxeo, que indica en las alegaciones. No se puede tomar en consideración información incluida en el expediente en la fase de alegaciones, sin que estuviera inicialmente contenida en la memoria presentada.

- Criterio III.c): 1 punto. Se otorga esta puntuación de manera análoga al criterio b).

- Criterio III.d): 0 puntos. No se declara que se vayan a desarrollar competiciones deportivas en la instalación a equipar.

- Criterio III.e): 0 puntos. En la memoria deportiva no se indica si hay programas específicos dirigidos a mujeres, personas mayores o colectivos desfavorecidos.

Por tanto, la puntuación del criterio III será de 2 puntos, tal como se realizó la valoración incluida en la resolución provisional.

1.8 Villarejo de Fuentes:

Analizado, el proyecto de "Mejora, reforma y a adaptación de las instalaciones deportivas municipales", presentado por el Ayuntamiento de Villarejo de Fuentes, se observa que las actuaciones de reconstrucción del cerramiento exterior de la parcela y de ejecución de una solera de hormigón del entorno de las pistas de petanca son mejoras de la urbanización de las instalaciones deportivas, clasificadas dentro de la categoría f) del Criterio I.1) de la norma décima, no pudiendo ser incluidas como actuaciones encaminadas a mejorar la seguridad de los espectadores (Criterio I.1.b). Estas actuaciones suponen alrededor de las 2/3 partes del presupuesto del proyecto, y por tanto se han considerado como las principales.

Las actuaciones de demolición y reposición del cerramiento entre pistas deportivas, son actuaciones englobadas en la clasificación 1.b) del Criterio 1, siendo esta actuación 1/3 del total de la obra.

Por tanto se ha clasificado el proyecto dentro de la categoría 1.f) del Criterio 1 y valorado con 5 puntos porque la mayor parte del proyecto se centra en la mejora de la urbanización de las instalaciones deportivas.

SEGUNDO.- Estimar parcialmente las alegaciones efectuadas por los Ayuntamientos de Aliaguilla, Belinchón, Mota del Cuervo y Villanueva de la Jara, en base a los siguientes motivos:

1.1 Aliaguilla:

Desestimar la alegación 1ª, y mantener la baremación de 0 puntos para el apartado a) del Criterio III de la norma décima, toda vez que en la memoria no se declara si algún club o asociación deportiva participa en competiciones federadas o en el Plan de Deporte Escolar de la JCCM, a excepción de los alumnos del Colegio de Educación Primaria "Angel Custodio", y no se puede baremar, porque no se indica equipos, modalidades… en que participan.

Estimar la alegación 2ª, y puntuar con 1 punto el apartado b) del Criterio III ya que la construcción de la pista de pádel permitirá la práctica de esta actividad deportiva.

Estimar la alegación 3ª, y puntuar con 1 punto el apartado c) del Criterio III ya que la construcción de la pista de pádel permitirá programar actividades deportivas de pádel.

Desestimar la alegación 4ª, ya que en la memoria deportiva, documentación que no se puede modificar ni ampliar en las alegaciones, el Ayuntamiento indica que se realizan competiciones comarcales en verano, sin especificar modalidades, tipos…Por tanto se mantiene la puntuación de 0 puntos en el aparatado d) del Criterio III.

Estimar la alegación presentada, donde se aclara que existe un único programa dirigido a mujeres, personas mayores y colectivos desfavorecidos, siendo la puntuación otorgada de 1 punto en lugar de los 3 inicialmente obtenidos.

Por tanto, analizadas las alegaciones presentadas, la puntuación definitiva para la solicitud del Ayuntamiento de Aliaguilla es de 49,03 puntos.

1.2 Belinchón

La actuación solicitada por el Ayuntamiento de Belinchón consiste en la construcción de una nueva edificación para sustitución y mejora del actual botiquín y creación de una nueva zona de almacenaje.

En primer lugar, respecto al Criterio I.1) de la norma décima, no puede considerarse dentro del tipo de actuación a) toda vez que no es una mejora de las instalaciones deportivas que por su estado de conservación no permita la práctica deportiva con seguridad para los usuarios, sino que es una edificación que complementa y mejora la existente.

En segundo lugar, el Ayuntamiento de Belinchón en la documentación presentada en ningún caso hace referencia a las dimensiones o características del vaso de la piscina o su urbanización que indiquen que las únicas instalaciones que falten para cumplir con todas las condiciones de diseño de las normas NIDE del CSD sean el botiquín y el almacén.

Además el botiquín no cuenta con equipos de climatización que garanticen en todo momento una temperatura mínima de 22ºC ni incluye en el proyecto la iluminación artificial necesaria para estas edificaciones.

Por lo tanto, no puede incluirse en el apartado 1.c) del Criterio I de la norma décima y si dentro del apartado 1.e) "actuaciones encaminadas a la reforma, construcción o ampliación de vestuarios, gradas, almacenes, aseos, u otras instalaciones vinculadas a la práctica deportiva", y conforme a la norma antedicha debe puntuarse con 15 puntos.

Por otra parte, una vez revisada la memoria deportiva para realizar la baremación del criterio III, se otorgan las siguientes puntuaciones:

Criterio III.a): 0 puntos. Actualmente no existen equipos de la localidad que participen en competiciones deportivas o en el Plan de deporte escolar.

Criterio III.b): 3 puntos en lugar de los 0 puntos otorgados en la valoración provisional. En la memoria deportiva indican que en la piscina se practica natación, waterpolo y duatlón.

Criterio III.c): 0 puntos. El botiquín o almacén no impide que se programen actividades deportivas en la piscina, pues como se indica en la documentación presentada, se han venido desarrollando éstas sin problemas.

Criterio III.d): 3 puntos en analogía al apartado b.

Criterio III.e): 2 puntos. En la memoria deportiva se indica que hay dos programas específicos, uno dirigido a mujeres y otro a personas mayores.

En este caso, la puntuación del criterio III será de 8 puntos en lugar de 5.

Por tanto, analizadas las alegaciones presentadas, la puntuación definitiva para la solicitud del Ayuntamiento de Belinchon es de 53 puntos

1.3 Mota del Cuervo

Desestimar las alegaciones presentadas a la puntuación otorgada en el criterio I de la norma décima, y mantener la puntuación otorgada en la resolución provisional (20 puntos), al proponer el Ayuntamiento de Mota del Cuervo una infraestructura nueva, en el espacio ocupado por un antiguo campo de fútbol, no pudiendo considerarse rehabilitación o adecuación de instalaciones existentes.

Estimar parcialmente las alegaciones presentadas a la puntuación otorgada en el criterio III, desglosado de la siguiente manera:

Criterio III.A: 2 puntos, al igual que en la resolución provisional.

Criterio III.B: 3 puntos, en lugar del punto otorgado en la resolución provisional.

Criterio III.C: 3 puntos, en lugar del punto otorgado en la resolución provisional.

Criterio III.D: 3 puntos, al igual que en la resolución provisional.

Criterio III.E: 0 puntos, al igual que en la resolución provisional.

Por tanto, la puntuación del criterio III, será de 11 puntos, y la puntuación total para la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Mota del Cuervo es de 51 puntos.

1.4 Villanueva de la Jara

Analizada su solicitud se constata, que el proyecto encaja en el aparado 1.a) del criterio I de la norma decima de la convocatoria. Así, respecto al Criterio I le corresponden 30 puntos en lugar de los 20 puntos otorgados inicialmente.

El resto de las alegaciones presentadas son una mera exposición de motivos por las que debe ser estimada la solicitud y los beneficios que comporta la práctica deportiva sin hacer ninguna mención a posibles interpretaciones o errores en la valoración inicial de la solicitud, por lo cual la puntuación del resto de los criterios se mantiene conforme a la resolución provisional.

Por tanto, analizadas las alegaciones presentadas, la puntuación definitiva para la solicitud del Ayuntamiento de Villanueva de la Jara es de 52 puntos

TERCERO.- Estimar las alegaciones efectuadas por los Ayuntamientos de Graja de Campalbo y Huete, en base en los siguientes motivos:

1.1 Graja de Campalbo

Según la base décima se establece “que los empates que puedan surgir se resolverán a favor de la solicitud presentada por la entidad beneficiaria con el menor número de habitantes…”.

Según el Censo a 1 de enero de 2019 publicado por el INE, las poblaciones que han obtenido una puntuación de 63 puntos, y se encuentran en situación de empate, tienen la siguiente población:

- Cañada Juncosa: 240 habitantes.
- Torralba: 112 habitantes.
- Graja de Campalbo: 91 habitantes

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, debe estimarse las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Graja de Campalbo, resolviendo el desempate conforme a la base décima de las bases de la convocatoria, quedando la prelación de los municipios empatados como sigue:

- (…)
- Graja de Campalbo: 63 puntos.
- Torralba: 63 puntos.
- CañadaJuncosa: 63 puntos.
- (…)

1.2 Huete

Analizada su solicitud se constata que efectivamente han presentado un proyecto completo y suficiente para poder iniciar el expediente de contratación de forma inmediata, por lo que a tenor de lo dispuesto en las normas de la convocatoria, debe ser puntuada con 20 puntos en el criterio II, en lugar de los 10 puntos otorgados en la resolución provisional.

Por tanto, analizadas las alegaciones presentadas, la puntuación definitiva para la solicitud del Ayuntamiento de Huete es de 63,05 puntos

CUARTO.- Aprobar, con carácter definitivo, la resolución de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para LA MEJORA Y CREACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO Y TITULARIDAD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE CUENCA, reflejados las subvenciones por la cuantía y para la realización de las actuaciones que seguidamente se detallan:

Nº	Municipio/EATIM	Nombre completo actuación	Importe presupuesto	PROPUESTA DEFINITIVA SUBVENCIÓN	Puntuación evaluación
1	ARGUISUELAS	REPARACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONE DEPORTIVA. PISTA DE FÚTBOL SALA	36.642,18 €	15.000,00 €	99
2	BARAJAS DE MELO	REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	68.396,54 €	42.000,00 €	92,98
3	HUERTA DEL MARQUESADO	MEJORA PISTAS POLIDEPORTIVAS	36.416,14 €	15.000,00 €	92
4	SAN PEDRO PALMICHES	REPARACION, MEJORA Y ADAPTACION NORMATIVA INSTALACIONES DEPORTIVAS	24.910,29 €	15.000,00 €	91,78
5	FUENTELESPINO DE MOYA	MEJORA PISTA POLIDEPORTIVA	23.094,31 €	15.000,00 €	91,05
6	VILLANUEVA DE GUADAMEJUD	REFORMA DEL FRONTÓN	15.000,00 €	9.000,00 €	91
7	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	REPARACIÓN, MEJORA Y ADECUACIÓN A NORMATIVA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	114.002,72 €	45.000,00 €	91
8	LAS VALERAS	REFORMA DEL CAMPO DE FÚTBOL	202.792,56 €	45.000,00 €	89
9	ZAFRILLA	ARREGLO DEL FRONTÓN Y AMPLIACIÓN DE ZONA DEPORTIVA	22.250,00 €	15.000,00 €	86,58
10	SOTORRIBAS	REFORMA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	65.772,48 €	46.000,00 €	85,18

11	TEJADILLOS	ACONDICIONAMIENTO DE FRONTÓN MUNICIPAL	20.860,00 €	15.000,00 €	84,09
12	SALVACAÑETE	CONSTRUCCIÓN DE PISCINA	90.000,00 €	45.000,00 €	82
13	INIESTA	REFORMA Y ADECUACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN POLIDEPORTIVO	215.038,41 €	56.000,00 €	82
14	VALDEMORO SIERRA	REPARACION DE FRONTON	20.922,30 €	15.000,00 €	81,31
15	FRESNEDA DE ALTAREJOS	CONSTRUCCIÓN PISTA POLIDEPORTIVA	25.500,00 €	15.000,00 €	81
16	BONICHES	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL	73.396,24 €	15.000,00 €	81
17	BUENDIA	REPARACIÓN Y MEJORA DE PISTA DE PÁDEL Y ACONDICIONAMIENTO CUARTO DEPURADORA Y ZONA VERDE PISCINA	61.504,28 €	30.000,00 €	80,96
18	SAELICES	CUBIERTA PARA PISTA DE FRONTÓN	73.088,53 €	40.000,00 €	79
19	ATALAYA DEL CAÑAVATE	PROYECTO DE REPARAICÓN DE INSTALACIÓN DEPORTIVA YA EXISTENTE(FRONTON DESCUBIERTO)	36.724,58 €	15.000,00 €	78
20	ENGUÍDANOS	CUBRICIÓN FRONTON + VESTUARIOS	54.396,32 €	30.000,00 €	78
21	MIRA	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PÁDEL Y			77,99

		REPARACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL	56.333,34 €	43.000,00 €	
22	ALCALA DE LA VEGA	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL	36.024,95 €	18.000,00 €	77
23	ALARCÓN	MEJORA INSTALACIONES - FRONTÓN	32.768,07 €	15.000,00 €	77
24	OLMEDILLA DE ALARCON	MEJORA Y MANTENIMIENTO EN EL FRONTON CUBIERTO	38.790,57 €	15.000,00 €	77
25	VILLAR DE LA ENCINA	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA PISCINA MUNICIPAL	21.000,00 €	15.000,00 €	76,57
26	UCLES	REFORMA DEL FRONTÓN	21.000,00 €	15.000,00 €	76,57
27	LA PUEBLA DE ALMENARA	REPARACIÓN, MEJORA Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	47.815,12 €	30.000,00 €	76,26
28	TEBAR	REPARACION PAVIMENTO PISTA + NUEVA PISTA BALONCESTO	45.212,12 €	30.000,00 €	75,65
29	LA PARRA DE LAS VEGAS	RENOVACIÓN PISTA DE PADEL	20.350,00 €	15.000,00 €	74,3
30	CAMPILLO DE ALTOBUEY	ADECUACIÓN ASEO Y VESTUARIOS	99.974,85 €	45.000,00 €	73,99
31	ALMODOVAR DEL PINAR	MEJORAS EN INSTALACIÓN POLIDEPORTIVA	36.200,13 €	30.000,00 €	73
32	SISANTE	REFORMA DE VESTUARIOS DE PISCINA	140.306,22	45.000,00 €	72

			€		
33	PAJARON	REFORMA FRONTÓN	19.473,15 €	15.000,00 €	71,97
34	TORREJONCILLO DEL REY	GIMNASIO	59.487,36 €	45.000,00 €	71,56
35	CHILLARON DE CUENCA	PISTA DE PADEL + PAVIMENTO PISTA + ACCESIBILIDAD	48.386,83 €	34.500,00 €	70,9
36	TALAYUELAS	CONSTRUCCIÓN DE SALAS MULTIUSIS Y PISTA DE PÁDEL	104.000,00 €	43.000,00 €	69
37	HONRUBIA	REFORMA PARA ACCESIBILIDAD AL PABELLON POLIDEPORTIVO	99.975,13 €	44.988,80 €	68
38	VILLACONEJOS DE TRABAQUE	MEJORA PISTA POLIDEPORTIVA	34.631,87 €	30.000,00 €	67,37
39	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	DOTACIÓN Y MEJORA DE LA PISCINA MUNICIPAL	59.356,37 €	40.000,00 €	67,19
40	TRESJUNCOS	RENOVACIÓN DE CUBIERTA EN EL PABELLÓN	38.125,55 €	30.000,00 €	66,31
41	BARCHÍN DEL HOYO	CUBRICIÓN FRONTON	58.239,77 €	15.000,00 €	66
42	HONTANAYA	EJECUCIÓN DE SUBESTRUCTURA EN CUBIERTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y ADECUACIÓN DE PISTA DE PADEL	28.257,66 €	25.431,90 €	66
43	HORCAJO DE SANTIAGO	ESPACIO MULTIDEPORTIVO	128.350,00 €	50.000,00 €	65,04
44	LAS	OBRAS DE REPOSICIÓN	111.261,84		65

	PEDROÑERAS	PLAYA Y CORONACIÓN VASO PISCINA MUNICIPAL	€	66.757,10 €	
45	BETETA	REPARACION VESTUARIOS + FINALIZACION PISTA	48.374,08 €	33.000,00 €	64,98
46	POYATOS	REFORMA FRONTON Y PISTA POLIDEPORTIVA	18.000,00 €	15.000,00 €	64,67
47	CASAS DE BENITEZ	ARREGLO INSTALACIONES DEPORTIVAS	20.387,00 €	15.000,00 €	64,42
48	ARCAS	ACONDICIONAMIENTO DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO COMO GIMNASIO ESCOLAR	56.028,76 €	38.655,00 €	64
49	ALMONACID DEL MARQUESADO	AREA DE ACTIVIDAD FISICO-DEPORTIVA AL AIRE LIBRE	54.400,00 €	40.000,00 €	63,47
50	HUETE	EJECUCIÓN DE MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	73.828,78 €	45.000,00 €	63,05
51	GRAJA DE CAMPALBO	EQUIPAMIENTO PARQUE DEPORTIVO INFANTIL	25.608,60 €	15.000,00 €	63
52	TORRALBA	REFORMA E ILUMINACIÓN DE PISTA DEPORTIVA	23.500,00 €	15.000,00 €	63
53	CAÑADA JUNCOSA	MEJORA PISCINA MUNICIPAL Y BAR ANEJO PARA ADECUACIÓN NORMATIVA	45.125,87 €	15.000,00 €	63
54	GRAJA DE INIESTA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y AMPLIACIÓN DE VESTUARIOS EN PISTA	39.051,91 €	30.000,00 €	62,18

		POLIDEPORTIVA Y SU CONEXIÓN AL COLEGIO			
55	LOS VALDECOLMENAS	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN VALDECOLMENAS DE ARRIBA Y EQUIPAMIENTO EN VALDECOLMENAS DE ABAJO	20.786,89 €	17.250,00 €	60,88
56	VILLARRUBIO	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL	27.830,00 €	15.000,00 €	60
57	LAS MESAS	CONSTRUCCIÓN PISTAS DEPORTIVAS	162.991,49 €	45.000,00 €	60
58	SANTA MARIA DE LOS LLANOS	VALLADO PISCINA Y DEPURADORA - EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	63.426,42 €	40.000,00 €	59,93
59	CAMPOS DEL PARAISO	ACTUACIONES EN PISTA DEPORTIVA DEL COLEGIO DE CARRASCOSA DEL CAMPO	48.000,00 €	43.000,00 €	59,67
60	FUENTENAVA DE JABAGA	VARIOS - SOLADO Y DUCHAS PISCINA - MARCAJE PISTAS- EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	41.286,17 €	33.000,00 €	58,33
61	CARDENETE	REFORMA FRONTON + ROCODROMO	44.962,10 €	40.000,00 €	58,04
62	UÑA	MEJORA PISTAS POLIDEPORTIVAS	15.000,00 €	12.750,00 €	58
63	CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	INTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PISTA DE PADEL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	27.358,10 €	15.000,00 €	58

64	CASTILLEJO DE LA SIERRA	ADECUACIÓN PISTA DEPORTIVA	2.982,44 €	2.833,22 €	57
65	FUERTESCUSA	REFORMA Y MEJORA DE PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL	14.981,78 €	14.082,87 €	57
66	VILLAREJO PESISTEBAN	INSTALACIONES DEPORTIVAS PISTA DE GOLF	32.668,37 €	14.250,00 €	57
67	EL PROVENCIO	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FÚTBOL	60.000,00 €	45.000,00 €	57
68	MASEGOSA	MEJORA Y REPARACIÓN PISTA MULTIDEPORTIVA MUNICIPAL	7.199,50 €	6.839,52 €	56
69	BUENACHE DE LA SIERRA	REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.750,00 €	15.000,00 €	56
70	ARANDILLA DEL ARROYO	REPARACION INSTALACIONE DEPORTIVAS	15.982,89 €	14.944,00 €	55,5
71	MONTALBO	ADECUACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	47.984,30 €	40.000,00 €	54,64

Evaluación conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria:

Nº	Municipio/EATIM	Nombre completo actuación	C. Val 1.	C. Val 2.	C. Val 3.	C. Val 4.	Puntuación evaluación TOTAL
1	ARGUISUELAS	REPARACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONE DEPORTIVA. PISTA DE FÚTBOL SALA	30	20	14	35	99
2	BARAJAS DE MELO	REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	30	20	10	32,98	92,98

3	HUERTA DEL MARQUESADO	MEJORA PISTAS POLIDEPORTIVAS	30	20	7	35	92
4	SAN PEDRO PALMICHES	REPARACION, MEJORA Y ADAPTACION NORMATIVA INSTALACIONES DEPORTIVAS	30	20	7	34,78	91,78
5	FUENTELESPINO DE MOYA	MEJORA PISTA POLIDEPORTIVA	30	20	11	30,05	91,05
6	VILLANUEVA DE GUADAMEJUD	REFORMA DEL FRONTÓN	30	20	6	35	91
7	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	REPARACIÓN, MEJORA Y ADECUACIÓN A NORMATIVA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	30	20	6	35	91
8	LAS VALERAS	REFORMA DEL CAMPO DE FÚTBOL	30	20	4	35	89
9	ZAFRILLA	ARREGLO DEL FRONTÓN Y AMPLIACIÓN DE ZONA DEPORTIVA	30	20	9	27,58	86,58
10	SOTORRIBAS	REFORMA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	30	20	6	29,18	85,18
11	TEJADILLOS	ACONDICIONAMIENTO DE FRONTÓN MUNICIPAL	30	20	11	23,09	84,09
12	SALVACAÑETE	CONSTRUCCIÓN DE PISCINA	20	20	7	35	82
13	INIESTA	REFORMA Y ADECUACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN POLIDEPORTIVO	15	20	12	35	82
14	VALDEMORO SIERRA	REPARACION DE FRONTON	30	20	8	23,31	81,31
15	FRESNEDA DE ALTAREJOS	CONSTRUCCIÓN PISTA POLIDEPORTIVA	20	20	6	35	81

16	BONICHES	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL	30	10	6	35	81
17	BUENDIA	REPARACIÓN Y MEJORA DE PISTA DE PÁDEL Y ACONDICIONAMIENTO CUARTO DEPURADORA Y ZONA VERDE PISCINA	30	20	6	24,96	80,96
18	SAELICES	CUBIERTA PARA PISTA DE FRONTÓN	30	10	4	35	79
19	ATALAYA DEL CAÑAVATE	PROYECTO DE REPARAICÓN DE INSTALACIÓN DEPORTIVA YA EXISTENTE(FRONTON DESCUBIERTO)	30	10	3	35	78
20	ENGUÍDANOS	CUBRICIÓN FRONTON + VESTUARIOS	20	20	3	35	78
21	MIRA	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PÁDEL Y REPARACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL	30	20	9	18,99	77,99
22	ALCALA DE LA VEGA	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL	20	20	2	35	77
23	ALARCÓN	MEJORA INSTALACIONES - FRONTÓN	30	10	2	35	77
24	OLMEDILLA DE ALARCON	MEJORA Y MANTENIMIENTO EN EL FRONTON CUBIERTO	30	10	2	35	77
25	VILLAR DE LA ENCINA	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA PISCINA MUNICIPAL	30	20	3	23,57	76,57
26	UCLES	REFORMA DEL FRONTÓN	30	20	3	23,57	76,57

27	LA PUEBLA DE ALMENARA	REPARACIÓN, MEJORA Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	20	20	4	32,26	76,26
28	TEBAR	REPARACION PAVIMENTO PISTA + NUEVA PISTA BALONCESTO	30	10	7	28,65	75,65
29	LA PARRA DE LAS VEGAS	RENOVACIÓN PISTA DE PADEL	30	20	3	21,3	74,3
30	CAMPILLO DE ALTOBUEY	ADECUACIÓN ASEO Y VESTUARIOS	15	20	4	34,99	73,99
31	ALMODOVAR DEL PINAR	MEJORAS EN INSTALACIÓN POLIDEPORTIVA	30	20	11	12	73
32	SISANTE	REFORMA DE VESTUARIOS DE PISCINA	15	20	2	35	72
33	PAJARON	REFORMA FRONTÓN	30	20	4	17,97	71,97
34	TORREJONCILLO DEL REY	GIMNASIO	20	20	4	27,56	71,56
35	CHILLARON DE CUENCA	PISTA DE PADEL + PAVIMENTO PISTA + ACCESIBILIDAD	20	20	6	24,9	70,9
36	TALAYUELAS	CONSTRUCCIÓN DE SALAS MULTIUSIS Y PISTA DE PÁDEL	0	20	14	35	69
37	HONRUBIA	REFORMA PARA ACCESIBILIDAD AL PABELLON POLIDEPORTIVO	15	10	8	35	68
38	VILLACONEJOS DE TRABAQUE	MEJORA PISTA POLIDEPORTIVA	30	20	9	8,37	67,37
39	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	DOTACIÓN Y MEJORA DE LA PISCINA MUNICIPAL	30	20	13	4,19	67,19

40	TRESJUNCOS	RENOVACIÓN DE CUBIERTA EN EL PABELLÓN	30	10	10	16,31	66,31
41	BARCHÍN DEL HOYO	CUBRICIÓN FRONTON	20	10	1	35	66
42	HONTANAYA	EJECUCIÓN DE SUBESTRUCTURA EN CUBIERTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y ADECUACIÓN DE PISTA DE PADEL	30	20	11	5	66
43	HORCAJO DE SANTIAGO	ESPACIO MULTIDEPORTIVO	10	10	14	31,04	65,04
44	LAS PEDROÑERAS	OBRAS DE REPOSICIÓN PLAYA Y CORONACIÓN VASO PISCINA MUNICIPAL	30	20	15	0	65
45	BETETA	REPARACION VESTUARIOS + FINALIZACION PISTA	10	20	2	32,98	64,98
46	POYATOS	REFORMA FRONTON Y PISTA POLIDEPORTIVA	30	20	3	11,67	64,67
47	CASAS DE BENITEZ	ARREGLO INSTALACIONES DEPORTIVAS	30	10	8	16,42	64,42
48	ARCAS	ACONDICIONAMIENTO DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO COMO GIMNASIO ESCOLAR	20	20	13	11	64
49	ALMONACID DEL MARQUESADO	AREA DE ACTIVIDAD FISICO-DEPORTIVA AL AIRE LIBRE	20	20	7	16,47	63,47
50	HUETE	EJECUCIÓN DE MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	15	20	9	19,05	63,05
51	GRAJA DE CAMPALBO	EQUIPAMIENTO PARQUE DEPORTIVO INFANTIL	8	20	0	35	63

52	TORRALBA	REFORMA E ILUMINACIÓN DE PISTA DEPORTIVA	30	20	8	5	63
53	CAÑADA JUNCOSA	MEJORA PISCINA MUNICIPAL Y BAR ANEJO PARA ADECUACIÓN NORMATIVA	15	10	3	35	63
54	GRAJA DE INIESTA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y AMPLIACIÓN DE VESTUARIOS EN PISTA POLIDEPORTIVA Y SU CONEXIÓN AL COLEGIO	15	20	9	18,18	62,18
55	LOS VALDECOLMENAS	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN VALDECOLMENAS DE ARRIBA Y EQUIPAMIENTO EN VALDECOLMENAS DE ABAJO	30	10	6	14,88	60,88
56	VILLARRUBIO	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL	0	20	5	35	60
57	LAS MESAS	CONSTRUCCIÓN PISTAS DEPORTIVAS	0	10	15	35	60
58	SANTA MARIA DE LOS LLANOS	VALLADO PISCINA Y DEPURADORA - EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	15	10	8	26,93	59,93
59	CAMPOS DEL PARAISO	ACTUACIONES EN PISTA DEPORTIVA DEL COLEGIO DE CARRASCOSA DEL CAMPO	30	10	13	6,67	59,67
60	FUENTENAVA DE JABAGA	VARIOS - SOLADO Y DUCHAS PISCINA - MARCAJE PISTAS- EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	15	20	6	17,33	58,33
61	CARDENETE	REFORMA FRONTON + ROCODROMO	30	20	7	1,04	58,04

62	UÑA	MEJORA PISTAS POLIDEPORTIVAS	30	10	8	10	58
63	CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	INTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PISTA DE PADEL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	0	20	3	35	58
64	CASTILLEJO DE LA SIERRA	ADECUACIÓN PISTA DEPORTIVA	30	20	7	0	57
65	FUERTESCUSA	REFORMA Y MEJORA DE PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL	30	20	6	1	57
66	VILLAREJO PESISTEBAN	INSTALACIONES DEPORTIVAS PISTA DE GOLF	0	20	2	35	57
67	EL PROVENCIO	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FÚTBOL	30	10	12	5	57
68	MASEGOSA	MEJORA Y REPARACIÓN PISTA MULTIDEPORTIVA MUNICIPAL	30	20	6	0	56
69	BUENACHE DE LA SIERRA	REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	30	20	6	0	56
70	ARANDILLA DEL ARROYO	REPARACION INSTALACIONE DEPORTIVAS	30	20	4	1,5	55,5
71	MONTALBO	ADECUACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	30	10	8	6,64	54,64

QUINTO.- Dado que el crédito consignado en la convocatoria (2.000.000 €) no es suficiente para atender a todas las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos, desestimar de forma expresa las restantes solicitudes que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las normas reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para ésta línea en la convocatoria, y que se relacionan a continuación:

Nº	Municipio/EATIM	Nombre completo actuación	Importe presupuesto	Subvención solicitada
72	CASASIMARRO	REMODELACIÓN PISCINA MUNICIPAL	91.770,91 €	50.000,00 €
73	LA HINOJOSA	REPARACION DE FRONTON	18.150,00 €	15.000,00 €
74	HUELAMO	MEJORA PISTAS POLIDEPORTIVA	15.000,00 €	13.500,00 €
75	CAÑAVERAS	CERRAMIENTO, CUBRICIÓN Y MEJORA DE ESPACIO POLIDEPORTIVO	32.469,75 €	29.222,78 €
76	VALDEMECA	MEJORA CAMPO FUTBOL	18.000,00 €	15.000,00 €
77	SANTA CRUZ DE MOYA	REHABILITACIÓN DE LOS VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL	29.139,62 €	24.000,00 €
78	BELINCHON	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	34.500,00 €	29.325,00 €
79	BEAMUD	MEJORA DE PISTAS POLIDEPORTIVAS	12.589,23 €	11.582,09 €
80	REILLO	REHABILITACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL	15.000,00 €	14.250,00 €
81	VEGA DEL CODORNO	MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	30.000,00 €	27.000,00 €
82	VILLANUEVA DE LA JARA	CUBRICION PISTAS PADEL	44.986,26 €	35.989,01 €
83	CARBONERAS DE GUADAZAON	REPARACION FRONTON + VESTUARIOS	49.743,81 €	40.000,00 €
84	VILLORA	GRADAS Y APARATOS GIMNASIA	21.000,00 €	15.000,00 €
85	LA PESQUERA	MEJORA- CUBRICIÓN PISTA PATIO COLEGIO	16.496,64 €	15.000,00 €
86	BUENACHE DE ALARCÓN	PISTA DE PADEL	29.878,55 €	15.867,69 €
87	MOTA DEL CUERVO	RENOVACIÓN, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO CAMPO DE FUTBOL: PISTA DE CICLISMO	125.000,00 €	75.000,00 €
88	LA CIERVA	PISTA DE PADEL	22.400,00 €	15.000,00 €
89	VILLAR Y VELASCO	ADECUACIÓN Y REFORMA DE INSTALACIONES MUNICIPALES	14.912,04 €	14.166,44 €
90	VILLALPARDO	REPARACIONES POLIDEPORTIVO	52.675,68 €	42.140,54 €
91	HUERTA DE LA OBISPALIA	PISTA DE PADEL	22.000,00 €	15.000,00 €

92	CAMPILLOS PARAVIENTOS	PISTA DE PADEL	21.665,15 €	15.000,00 €
93	CHUMILLAS	CIRCUITO BIOSALUDABLE	8.420,52 €	6.263,21 €
94	ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS - PISCINA	17.700,00 €	15.000,00 €
95	CAÑIZARES	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	44.363,03 €	39.900,00 €
96	ALIAGUILLA	NUEVA INFRAESTRUCTURA - PISTA DE PADEL CUBIERTA	54.075,00 €	40.000,00 €
97	VALVERDE DE JUCAR	CUBIERTA PARA DOS PISTAS DE PADEL	47.241,62 €	37.793,30 €
98	SAN CLEMENTE	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	127.039,15 €	75.000,00 €
99	HUELVES	EJECUCIÓN PISTA DE PADEL	22.000,00 €	15.000,00 €
100	POZOAMARGO	OBRAS DE MEJORA EN PISCINA MUNICIPAL	31.497,81 €	28.497,81 €
101	VILLAR DEL INFANTADO	REFORMA PISTAS POLIDEPORTIVAS	16.000,00 €	14.880,00 €
102	CASAS DE FERNANDO ALONSO	CUBIRICIÓN PISTA DE PADEL	27.410,01 €	21.928,01 €
103	VALHERMOSO DE LA FUENTE	INSTALACIÓN DE APARATOS DE GERONTOGIMNASIA E INFANTILES EN PARQUE MUNICIPAL	18.874,34 €	15.000,00 €
104	SOLERA DE GABALDON	INSTALACIÓN DEPORTIVA PETANCA-ELEMENTOS GERONTOLÓGICOS	7.450,29 €	5.849,40 €
105	YEMEDA	REFUERZO MURO DE FRONTÓN	15.000,00 €	13.500,00 €
106	PAREDES	REFORMA FRONTON COLEGIO	12.900,00 €	12.126,00 €
107	VALVERDEJO	PISTA DE PADEL	32.101,12 €	15.000,00 €
108	ALMENDROS	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL	27.660,50 €	15.000,00 €
109	MINGLANILLA	CUBIERTA PISTA DE PÁDEL	44.955,55 €	35.964,44 €
110	CAÑAVERUELAS	PISTA DE PADEL	21.376,47 €	15.000,00 €
111	LA FRONTERA	REPARACIÓN E ILUMINACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS	16.816,33 €	15.000,00 €

112	CAÑETE	RENOVACIÓN DE INSTALACIÓN DE DEPURACIÓN DE PISCINA (DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE PISCINA DESCUBIERTA DE CAÑETE)	37.570,50 €	32.670,00 €
113	PIQUERAS DEL CASTILLO	REHABILITACIÓN AREA DEPORTIVA	15.788,50 €	15.000,00 €
114	ALCANTUD	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00 €	14.250,00 €
115	MONTEAGUDO DE LAS SALINAS	REFORMA FRONTON	15.000,00 €	14.250,00 €
116	CASTILLEJO DE INIESTA	MEJORA DE PISCINA + MATERIAL DEPORTIVO	15.750,00 €	15.000,00 €
117	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADEL EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	20.000,00 €	18.000,00 €
118	CASAS DE LOS PINOS	CASAS DE LOS PINOS- MEJORA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL; LOS ESTESOS- MEJORA DEL PARQUE DE LA PLAZA DE JESÚS (NO SUBVENCIONABLE); CASAS DE ROLDÁN- EQUIPAMIENTO	23.548,26 €	19.792,49 €
119	CASAS DE HARO	ARREGLO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y COMUNICACIÓN CON EL COLEGIO	44.000,00 €	40.000,00 €
120	EATIM VILLAR DEL SAZ DE ARCAS	PISTA DE PÁDEL	24.000,00 €	15.000,00 €
121	BUCIEGAS	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00 €	14.250,00 €
122	FRESNEDA DE LA SIERRA	REPARACIÓN DE CUBIERTA EN POLIDEPORTIVO	15.000,00 €	14.250,00 €
123	LA ALBERCA DE ZANCARA	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO A INSTALACIONES MUNICIPALES	24.929,85 €	16.204,40 €
124	MOTA DE ALTAREJOS	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL	18.000,00 €	15.000,00 €
125	VINDEL	REPARACION PISTAS	14.943,71 €	14.196,52 €
126	SANTA MARIA DEL VAL	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	14.977,15 €	14.228,92 €
127	ARCOS DE LA SIERRA	MEJORA DEL FRONTÓN	15.000,00 €	14.250,00 €

128	ALTAREJOS	NUEVA PISTA DE PETANCA Y REPARACIONES EN LA PISCINA MUNICIPAL	15.000,00 €	14.350,00 €
129	SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y MEJORA EN EL FRONTÓN MUNICIPAL	44.000,00 €	39.600,00 €
130	BELMONTEJO	REPARACIÓN, MEJORA Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN BELMONTEJO. SUMINISTRO DE DESFIBRILADOR Y EQUIPAMIENTO SOCORRISMO	15.939,91 €	15.000,00 €
131	VALDEMORILLO DE LA SIERRA	REHABILITACION FRONTÓN	10.000,00 €	9.500,00 €
132	VILLAGARCIA DEL LLANO	PROYECTO PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS PISTAS DEPORTIVAS	40.000,00 €	36.000,00 €
133	EL POZUELO	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL	9.302,88 €	8.837,74 €
134	ALBALADEJO DE CUENDE	NUEVA INFRAESTRUCTURA PISTA DE PADEL Y MEJORA DE PISTA POLIDEPORTIVA	19.217,53 €	14.413,15 €
135	TORRUBIA DEL CAMPO	INSTALACIÓN DE GRADAS PREFABRICADAS, Y ADECUACIÓN DEL FRONTÓN MUNICIPAL MEDIANTE PINTURA Y REPARACIÓN DE PAVIMIENTOS EN LAS ZONAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	25.172,26 €	23.913,65 €
136	VILLARES DEL SAZ	VESTUARIOS Y GRADAS	45.981,00 €	40.000,00 €
137	EL PICAZO	REFORMA VESTUARIOS PISCINA	43.834,62 €	37.259,43 €
138	LANDETE	PROYECTO PARA REFORMA MUNICIPAL EN LANDETE Y CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS FRONTÓN EN MANZANERUELA	48.000,00 €	39.000,00 €
139	MARIANA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	33.183,27 €	30.000,00 €
140	OSA DE LA VEGA	NUEVA INFRAESTRUCTURA -PISTA PADEL	46.800,00 €	40.000,00 €
141	RADA DE HARO	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS -VALLADO	17.700,00 €	15.000,00 €
142	VILLAESCUSA DE HARO	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL CUBIERTA	43.559,40 €	33.000,00 €
143	LAGUNASECA	MEJORA EXERIOR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	14.848,68 €	14.106,24 €
144	ALBALATE DE LAS NOGUERAS	ARREGLO DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ELIINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	15.605,66 €	14.669,32 €

145	FUENTES	CONSTRUCCION NUEVAS PISTAS	44.000,00 €	40.000,00 €
146	VILLALBA DEL REY	VESTUARIOS	36.875,37 €	29.500,30 €
147	EL PERAL	REFORMA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	30.153,95 €	27.000,00 €
148	PINEDA DE CIGÜELA	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES	15.000,00 €	13.000,00 €
149	ALBENDEA	MATERIAL DEPORTIVO MATERIAL + PAVIMENTO PISTA POLIDEPORTIVA	15.000,00 €	14.250,00 €
150	PINAREJO	AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BIOSALUDABLES	3.581,81 €	3.044,54 €
151	LA HUERGUINA	PISCINA	17.778,24 €	15.000,00 €
152	VILLAR DE OLALLA	REPARACION PISCINA Y CESPED PISTA PADEL	48.263,00 €	36.197,00 €
153	BASCUÑANA DE SAN PEDRO	PISTA POLIDEPORTIVA	15.000,00 €	14.250,00 €
154	SALINAS DEL MANZANO	RENOVACION DE LAS GRADAS	10.542,23 €	10.015,12 €
155	EL CAÑAVATE	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES	8.258,50 €	7.018,72 €
156	GARABALLA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	9.034,25 €	8.582,54 €
157	VILLALGORDO DEL MARQUESADO	EQUIPAMIENTO GERONTOGIMNASIA	5.307,06 €	4.776,35 €
158	POZORRUBIO DE SANTIAGO	EJECUCIÓN DE GRADAS	20.591,80 €	19.562,21 €
159	EATIM CASTILLEJO DEL ROMERAL	EQUIPAMIENTO	1.737,87 €	1.650,98 €
160	VILLAREJO DE FUENTES	MEJORA, REFORMA Y ADPATACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	44.000,00 €	40.000,00 €
161	VILLALBA DE LA SIERRA	EQUIPAMIENTO Y MATERIAL EN GIMNASIO MUNICIPAL	11.890,00 €	9.512,00 €
162	VALDEOLIVAS	EQUIPAMIENTO GIMNASIO Y SALA FITNES	18.003,37 €	14.942,80 €

163	VILLAVERDE Y PASACONSOL	PISTA PADEL (NUEVA INSTALACIÓN)	30.000,00 €	27.000,00 €
164	PALOMARES DEL CAMPO	MANTENIMIENTO, MEJORA Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ESPACIO DEOPRTIVO EXISTENTE	46.423,37 €	40.000,00 €
165	ARRANCACEPAS	ZONA BIOSALUDABLE	15.000,00 €	14.250,00 €
166	ROZALEN DEL MONTE	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	5.190,69 €	4.931,16 €
167	LOS HINOJOSOS	MATERIAL DEPORTIVO	16.693,96 €	15.024,56 €
168	LA ALMARCHA	MEJORA. DEPURADORA Y ASEOS PISCINA - PISTAS DE PETANCA	20.810,73 €	19.770,20 €
169	LEDAÑA	MEJORA PISCINA	56.250,00 €	45.000,00 €
170	OLMEDA DEL REY	MATERIAL DEPORTIVO	1.652,02 €	1.397,02 €
171	CAMPILLOS SIERRA	MATERIAL DEPORTIVO	1.871,87 €	1.591,00 €
172	SACEDA TRASIERRA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	3.916,30 €	3.720,49 €
173	PORTILLA	APARATOS GERONTOGIMNASIA	14.314,01 €	13.632,39 €
174	GASCUEÑA	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	14.886,21 €	14.141,90 €
175	LEGANIEL	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	14.451,45 €	13.728,88 €
176	ZARZA DE TAJO	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CUBIERTO	14.957,43 €	14.245,00 €
177	HONTECILLAS	PROYECTO EJECUCIÓN PISTA DE PADEL	18.001,63 €	14.941,35 €
178	CANALEJAS DEL ARROYO	MATERIAL DEPORTIVO	12.681,27 €	12.047,21 €
179	TINAJAS	CONTRUCCION DE VESTUARIOS-ASEOS	15.000,00 €	14.250,00 €
180	VILLAS DE LA VENTOSA	MATERIAL DEPORTIVO + DESFIBRILADOR	4.051,73 €	3.849,14 €
181	CAÑAMARES	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE PISTA DEPORTIVA MUNICIPAL	40.618,00 €	36.667,00 €

182	ABIA DE LA OBISPALIA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.984,73 €	2.842,35 €
183	EL ACEBRÓN	MATERIAL DEPORTIVO	13.838,35 €	13.146,43 €
184	VILLAR DE CAÑAS	APARATOS GERONTOGIMNASIA	5.876,97 €	5.289,27 €
185	VILLARTA	MATERIAL GIMNASIO	13.976,83 €	12.579,14 €
186	EL HITO	MATERIAL DEPORTIVO	15.750,00 €	15.000,00 €
187	PORTALRRUBIO DE GUADAMEJUD	PISTA DE PADEL	18.000,00 €	15.000,00 €
188	VARA DEL REY	JUEGOS DE AREA DE ACTIVIDAD	46.000,00 €	40.000,00 €
189	CASAS DE GUIJARRO	ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA GIMNASIA EN PISTA DEPORTIVA Y PARQUE MUNICIPAL	14.848,65 €	14.106,22 €
190	ALCÁZAR DEL REY	MATERIAL DEPORTIVO, ILUMINACION Y VALLADO, ETC	15.716,12 €	14.773,15 €
191	HENAREJOS	MATERIAL DEPORTIVO	3.479,46 €	3.300,00 €
192	OLIVARES DEL JUCAR	PISTA DE PÁDEL	27.225,00 €	25.319,25 €
193	ALGARRA	MATERIAL DEPORTIVO - DESFIBRILADOR	2.057,70 €	1.749,05 €
194	CASAS DE GARCIMOLINA	MATERIAL DEPORTIVO - DESFIBRILADOR	1.957,70 €	1.664,04 €
195	MOYA DE CUENCA	MATERIAL DEPORTIVO - DESFIBRILADOR	1.957,70 €	1.664,04 €
196	CERVERA DEL LLANO	MATERIAL DEPORTIVO	15.213,06 €	14.148,15 €
197	PRIEGO	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADEL	40.887,51 €	36.798,76 €
198	VILLAREJO DE LA PEÑUELA	APARATOS GERONTOGIMNASIA	11.976,96 €	11.378,11 €
199	CASTILLO DE ALBARAÑEZ	MATERIAL DEPORTIVO	11.460,87 €	10.887,83 €
200	SALMERONCILLOS	CANASTAS + CESPED PISTA DE PADEL	13.045,49 €	12.413,21 €

201	EL HERRUMBLAR	ILUMINACION, RIEGO Y ACCESO A CAMPO DE FUTBOL	34.269,68 €	30.800,00 €
202	BELMONTE	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PÁDEL Y RIEGO EN CAMPO DE FÚTBOL DE TIERRA	48.118,58 €	36.088,93 €
203	OLMEDA DE LA CUESTA	MATERIAL DEPORTIVO	14.545,91 €	13.818,61 €
204	LAS MAJADAS	EQUIPAMIENTO BIOSALUDABLE	15.750,00 €	15.000,00 €
205	EATIM VALERIA	NUEVA INFRAESTRUCTURA	15.475,90 €	14.702,10 €
206	LAGUNA DEL MARQUESADO	MEJORA- DOTACION DE AGUA Y LUZ	15.190,94 €	14.430,94 €
207	EL PEDERNOSO	EJECUCIÓN PISTA DE PADEL	33.081,05 €	26.464,84 €
208	OLMEDILLA DE ELIZ	NUEVA INFRAESTRUCTURA - ZONA BIOSALUDABLE	15.000,00 €	14.250,00 €
209	TORRUBIA DEL CASTILLO	PISTA DE MINIBASKET	6.092,77 €	5.788,13 €
210	VALDETÓRTOLA	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE JUEGOS POPULARES	18.750,00 €	18.000,00 €

Evaluación conforme a los criterios de valoración establecidos en la norma décima de la convocatoria:

Expte	Municipio/EATIM	Nombre completo actuación	C. Val 1.	C. Val 2.	C. Val 3.	C. Val 4.	Puntuación evaluación TOTAL
72	CASASIMARRO	REMODELACIÓN PISCINA MUNICIPAL	15	10	4	25,52	54,52
73	LA HINOJOSA	REPARACION DE FRONTON	30	10	2	12,35	54,35
74	HUELAMO	MEJORA PISTAS POLIDEPORTIVA	30	10	9	5	54
75	CAÑAVERAS	CERRAMIENTO, CUBRICIÓN Y MEJORA DE ESPACIO POLIDEPORTIVO	20	20	9	5	54
76	VALDEMECA	MEJORA CAMPO FUTBOL	30	10	2	11,66	53,66
77	SANTA CRUZ DE MOYA	REHABILITACIÓN DE LOS VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL	15	20	6	12,64	53,64

78	BELINCHON	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	15	20	8	10	53
79	BEAMUD	MEJORA DE PISTAS POLIDEPORTIVAS	30	10	9	3	52
80	REILLO	REHABILITACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL	30	20	2	0	52
81	VEGA DEL CODORNO	MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	30	10	7	5	52
82	VILLANUEVA DE LA JARA	CUBRICION PISTAS PADEL	30	20	2	0	52
83	CARBONERAS DE GUADAZAON	REPARACION FRONTON + VESTUARIOS	15	20	7	9,59	51,59
84	VILLORA	GRADAS Y APARATOS GIMNASIA	15	10	3	23,57	51,57
85	LA PESQUERA	MEJORA- CUBRICIÓN PISTA PATIO COLEGIO	20	20	6	5	51
86	BUENACHE DE ALARCÓN	PISTA DE PADEL	15	20	2	14	51
87	MOTA DEL CUERVO	RENOVACIÓN, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO CAMPO DE FUTBOL: PISTA DE CICLISMO	20	20	11	0	51
88	LA CIERVA	PISTA DE PADEL	0	20	2	28,04	50,04
89	VILLAR Y VELASCO	ADECUACIÓN Y REFORMA DE INSTALACIONES MUNICIPALES	30	10	10	0	50
90	VILLALPARDO	REPARACIONES POLIDEPORTIVO	30	10	10	0	50
91	HUERTA DE LA OBISPALIA	PISTA DE PADEL	0	20	3	26,82	49,82
92	CAMPILLOS PARAVIENTOS	PISTA DE PADEL	0	20	4	25,76	49,76

93	CHUMILLAS	CIRCUITO BIOSALUDABLE	8	20	0	21,62	49,62
94	ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS - PISCINA	15	20	4	10,25	49,25
95	CAÑIZARES	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	30	10	9	0,06	49,06
96	ALIAGUILLA	NUEVA INFRAESTRUCTURA - PISTA DE PADEL CUBIERTA	20	10	3	16,03	49,03
97	VALVERDE DE JUCAR	CUBIERTA PARA DOS PISTAS DE PADEL	20	20	9	0	49
98	SAN CLEMENTE	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	30	10	8	0,96	48,96
99	HUELVES	EJECUCIÓN PISTA DE PADEL	0	20	2	26,82	48,82
100	POZOAMARGO	OBRAS DE MEJORA EN PISCINA MUNICIPAL	30	10	4	4,52	48,52
101	VILLAR DEL INFANTADO	REFORMA PISTAS POLIDEPORTIVAS	30	10	6	2	48
102	CASAS DE FERNANDO ALONSO	CUBIRICIÓN PISTA DE PADEL	30	10	8	0	48
103	VALHERMOSO DE LA FUENTE	INSTALACIÓN DE APARATOS DE GERONTOGIMNASIA E INFANTILES EN PARQUE MUNICIPAL	8	20	4	15,53	47,53
104	SOLERA DE GABALDON	INSTALACIÓN DEPORTIVA PETANCA-ELEMENTOS GERONTOLÓGICOS	8	20	3	16,49	47,49
105	YEMEDA	REFUERZO MURO DE FRONTÓN	30	10	2	5	47

106	PAREDES	REFORMA FRONTON COLEGIO	30	10	6	1	47
107	VALVERDEJO	PISTA DE PADEL	0	10	2	35	47
108	ALMENDROS	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL	0	10	2	35	47
109	MINGLANILLA	CUBIERTA PISTA DE PÁDEL	20	20	7	0	47
110	CAÑAVERUELAS	PISTA DE PADEL	0	20	2	24,83	46,83
111	LA FRONTERA	REPARACIÓN E ILUMINACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS	15	20	6	5,8	46,8
112	CAÑETE	RENOVACIÓN DE INSTALACIÓN DE DEPURACIÓN DE PISCINA (DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE PISCINA DESCUBIERTA DE CAÑETE)	30	10	3	3,04	46,04
113	PIQUERAS DEL CASTILLO	REHABILITACIÓN AREA DEPORTIVA	30	10	6	0	46
114	ALCANTUD	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	30	10	6	0	46
115	MONTEAGUDO DE LAS SALINAS	REFORMA FRONTON	30	10	6	0	46
116	CASTILLEJO DE INIESTA	MEJORA DE PISCINA + MATERIAL DEPORTIVO	30	10	6	0	46
117	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADEL EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	0	20	6	20	46

118	CASAS DE LOS PINOS	CASAS DE LOS PINOS-MEJORA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL; LOS ESTESOS-MEJORA DEL PARQUE DE LA PLAZA DE JESÚS (NO SUBVENCIONABLE); CASAS DE ROLDÁN-EQUIPAMIENTO	30	10	6	0	46
119	CASAS DE HARO	ARREGLO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y COMUNICACIÓN CON EL COLEGIO	30	10	6	0	46
120	EATIM VILLAR DEL SAZ DE ARCAS	PISTA DE PÁDEL	0	10	3	32,5	45,5
121	BUCIEGAS	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	30	10	5	0	45
122	FRESNEDA DE LA SIERRA	REPARACIÓN DE CUBIERTA EN POLIDEPORTIVO	30	10	5	0	45
123	LA ALBERCA DE ZANCARA	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO A INSTALACIONES MUNICIPALES	8	20	2	15	45
124	MOTA DE ALTAREJOS	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL	20	10	3	11,67	44,67
125	VINDEL	REPARACION PISTAS	30	10	4	0	44
126	SANTA MARIA DEL VAL	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	30	10	4	0	44
127	ARCOS DE LA SIERRA	MEJORA DEL FRONTÓN	30	10	4	0	44
128	ALTAREJOS	NUEVA PISTA DE PETANCA Y REPARACIONES EN LA PISCINA MUNICIPAL	30	10	4	0	44

129	SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y MEJORA EN EL FRONTÓN MUNICIPAL	30	10	4	0	44
130	BELMONTEJO	REPARACIÓN, MEJORA Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN BELMONTEJO. SUMINISTRO DE DESFIBRILADOR Y EQUIPAMIENTO SOCORRISMO	15	20	8	0,9	43,9
131	VALDEMORILLO DE LA SIERRA	REHABILITACION FRONTÓN	30	10	3	0	43
132	VILLAGARCIA DEL LLANO	PROYECTO PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS PISTAS DEPORTIVAS	15	20	8	0	43
133	EL POZUELO	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL	30	10	0	2	42
134	ALBALADEJO DE CUENDE	NUEVA INFRAESTRUCTURA PISTA DE PADEL Y MEJORA DE PISTA POLIDEPORTIVA	5	10	7	20	42
135	TORRUBIA DEL CAMPO	INSTALACIÓN DE GRADAS PREFABRICADAS, Y ADECUACIÓN DEL FRONTÓN MUNICIPAL MEDIANTE PINTURA Y REPARACIÓN DE PAVIMIENTOS EN LAS ZONAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	15	20	7	0	42
136	VILLARES DEL SAZ	VESTUARIOS Y GRADAS	15	20	4	3	42
137	EL PICAZO	REFORMA VESTUARIOS PISCINA	15	20	2	5	42

138	LANDETE	PROYECTO PARA REFORMA MUNICIPAL EN LANDETE Y CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS FRONTÓN EN MANZANERUELA	30	10	2	0	42
139	MARIANA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	8	20	9	4,59	41,59
140	OSA DE LA VEGA	NUEVA INFRAESTRUCTURA - PISTA PADEL	15	20	2	4,53	41,53
141	RADA DE HARO	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS -VALLADO	5	20	6	10,25	41,25
142	VILLAESCUSA DE HARO	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL CUBIERTA	0	20	7	14,24	41,24
143	LAGUNASECA	MEJORA EXERIOR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	30	10	1	0	41
144	ALBALATE DE LAS NOGUERAS	ARREGLO DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ELIINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	30	10	0	1	41
145	FUENTES	CONSTRUCCION NUEVAS PISTAS	15	20	6	0	41
146	VILLALBA DEL REY	VESTUARIOS	15	10	6	10	41
147	EL PERAL	REFORMA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	15	20	5	0,46	40,46
148	PINEDA DE CIGÜELA	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES	8	20	4	8,33	40,33
149	ALBENDEA	MATERIAL DEPORTIVO MATERIAL + PAVIMENTO PISTA POLIDEPORTIVA	30	10	0	0	40

150	PINAREJO	AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BIOSALUDABLES	8	20	2	10	40
151	LA HUERGUINA	PISCINA	15	10	4	10,63	39,63
152	VILLAR DE OLALLA	REPARACION PISCINA Y CESPED PISTA PADEL	15	10	9	5	39
153	BASCUÑANA DE SAN PEDRO	PISTA POLIDEPORTIVA	20	10	8	0	38
154	SALINAS DEL MANZANO	RENOVACION DE LAS GRADAS	15	20	3	0	38
155	EL CAÑAVATE	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES	15	10	3	10	38
156	GARABALLA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	8	20	7	0	35
157	VILLALGORDO DEL MARQUESADO	EQUIPAMIENTO GERONTOGIMNASIA	8	20	2	5	35
158	POZORRUBIO DE SANTIAGO	EJECUCIÓN DE GRADAS	15	20	0	0	35
159	EATIM CASTILLEJO DEL ROMERAL	EQUIPAMIENTO	8	20	6	0	34
160	VILLAREJO DE FUENTES	MEJORA, REFORMA Y ADPATACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	5	20	8	0	33
161	VILLALBA DE LA SIERRA	EQUIPAMIENTO Y MATERIAL EN GIMNASIO MUNICIPAL	8	10	5	10	33
162	VALDEOLIVAS	EQUIPAMIENTO GIMNASIO Y SALA FITNES	8	10	2	12	32
163	VILLAVERDE Y PASACONSOL	PISTA PADEL (NUEVA INSTALACIÓN)	0	20	7	5	32

164	PALOMARES DEL CAMPO	MANTENIMIENTO, MEJORA Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ESPACIO DEOPRTIVO EXISTENTE	5	20	2	3,84	30,84
165	ARRANCACEPAS	ZONA BIOSALUDABLE	8	20	2	0	30
166	ROZALEN DEL MONTE	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	8	20	2	0	30
167	LOS HINOJOSOS	MATERIAL DEPORTIVO	8	20	2	0	30
168	LA ALMARCHA	MEJORA. DEPURADORA Y ASEOS PISCINA - PISTAS DE PETANCA	15	10	4	0	29
169	LEDAÑA	MEJORA PISCINA	15	10	4	0	29
170	OLMEDA DEL REY	MATERIAL DEPORTIVO	8	10	0	10,44	28,44
171	CAMPILLOS SIERRA	MATERIAL DEPORTIVO	8	10	0	10	28
172	SACEDA TRASIERRA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	8	20	0	0	28
173	PORTILLA	APARATOS GERONTOGIMNASIA	8	20	0	0	28
174	GASCUEÑA	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	8	20	0	0	28
175	LEGANIEL	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	8	20	0	0	28
176	ZARZA DE TAJO	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CUBIERTO	15	10	3	0	28
177	HONTECILLAS	PROYECTO EJECUCIÓN PISTA DE PADEL	0	10	5	12	27
178	CANALEJAS DEL ARROYO	MATERIAL DEPORTIVO	10	10	6	0	26

179	TINAJAS	CONTRUCCION DE VESTUARIOS-ASEOS	15	10	1	0	26
180	VILLAS DE LA VENTOSA	MATERIAL DEPORTIVO + DESFIBRILADOR	10	10	6	0	26
181	CAÑAMARES	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE PISTA DEPORTIVA MUNICIPAL	0	20	6	0	26
182	ABIA DE LA OBISPALIA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	8	10	7	0	25
183	EL ACEBRÓN	MATERIAL DEPORTIVO	8	10	7	0	25
184	VILLAR DE CAÑAS	APARATOS GERONTOGIMNASIA	8	10	2	5	25
185	VILLARTA	MATERIAL GIMNASIO	8	10	2	5	25
186	EL HITO	MATERIAL DEPORTIVO	8	10	6	0	24
187	PORTALRRUBIO DE GUADAMEJUD	PISTA DE PADEL	0	10	2	11,66	23,66
188	VARA DEL REY	JUEGOS DE AREA DE ACTIVIDAD	8	10	2	3,04	23,04
189	CASAS DE GUIJARRO	ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA GIMNASIA EN PISTA DEPORTIVA Y PARQUE MUNICIPAL	8	10	5	0	23
190	ALCÁZAR DEL REY	MATERIAL DEPORTIVO, ILUMINACION Y VALLADO, ETC	8	10	4	1	23
191	HENAREJOS	MATERIAL DEPORTIVO	8	10	4	0,16	22,16
192	OLIVARES DEL JUCAR	PISTA DE PÁDEL	0	10	0	12,13	22,13
193	ALGARRA	MATERIAL DEPORTIVO - DESFIBRILADOR	2	10	0	10	22
194	CASAS DE GARCIMOLINA	MATERIAL DEPORTIVO - DESFIBRILADOR	2	10	0	10	22

195	MOYA DE CUENCA	MATERIAL DEPORTIVO - DESFIBRILADOR	2	10	0	10	22
196	CERVERA DEL LLANO	MATERIAL DEPORTIVO	8	10	2	2	22
197	PRIEGO	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADEL	0	20	2	0	22
198	VILLAREJO DE LA PEÑUELA	APARATOS GERONTOGIMNASIA	8	10	2	0	20
199	CASTILLO DE ALBARAÑEZ	MATERIAL DEPORTIVO	8	10	2	0	20
200	SALMERONCILLOS	CANASTAS + CESPED PISTA DE PADEL	8	10	2	0	20
201	EL HERRUMBLAR	ILUMINACION, RIEGO Y ACCESO A CAMPO DE FUTBOL	5	10	4	0,12	19,12
202	BELMONTE	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PÁDEL Y RIEGO EN CAMPO DE FÚTBOL DE TIERRA	0	10	4	5	19
203	OLMEDA DE LA CUESTA	MATERIAL DEPORTIVO	8	10	0	0	18
204	LAS MAJADAS	EQUIPAMIENTO BIOSALUDABLE	8	10	0	0	18
205	EATIM VALERIA	NUEVA INFRAESTRUCTURA	0	10	6	0	16
206	LAGUNA DEL MARQUESADO	MEJORA- DOTACION DE AGUA Y LUZ	5	10	0	0	15
207	EL PEDERNOSO	EJECUCIÓN PISTA DE PADEL	0	10	5	0	15
208	OLMEDILLA DE ELIZ	NUEVA INFRAESTRUCTURA - ZONA BIOSALUDABLE	0	10	4	0	14
209	TORRUBIA DEL CASTILLO	PISTA DE MINIBASKET	0	10	2	0	12

210	VALDETÓRTOLA	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE JUEGOS POPULARES	0	10	2	0	12

No obstante lo anterior, estas solicitudes podrán acceder a la condición de beneficiario, si quedara crédito disponible de producirse alguna renuncia o modificación en los proyectos inicialmente subvencionados, previa resolución del órgano concedente, sin necesidad de una nueva convocatoria, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, a lo que solicita, a la intensidad de ayuda que les corresponde según el importe total considerado como subvencionable y a lo que prevén como gasto.

De igual manera se procederá si la aplicación presupuestaria que financia la presente convocatoria fuese incrementada durante el ejercicio económico como consecuencia de nuevas disponibilidades presupuestarias, amparando las solicitudes que inicialmente quedaron excluidas, por su orden de prelación, hasta agotar el nuevo crédito.

SEXTO.- Tener por desistido la petición de subvención presentada, archivándose sin más trámite, a los Ayuntamientos que se relacionan a continuación al no haber subsanado los defectos observados, conforme a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la norma quinta, punto 4, de la convocatoria:

Nº	Municipio	Nombre actuación	Motivo
1	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	CONSTRUCCIÓN PISCINA MUNICIPAL	Requerimiento de subsanación notificado en fecha 10/07/2020 sin que se haya presentado subsanación.
2	CARRASCOSA DE HARO	EQUIPAMIENTO PARQUE DEPORTIVO MAYORES	Requerimiento de subsanación notificado en fecha 10/07/2020 sin que se haya presentado subsanación.

SEPTIMO.- Excluir a los siguientes Ayuntamientos cuyas solicitudes son de actuaciones no comprendidas entre las tipologías objeto de la Convocatoria, de acuerdo con las Bases de la misma:

Nº	Municipio	Nombre actuación
1	TRAGACETE	JUEGOS INFANTILES PARQUE
2	PARACUELLOS	RENOVACIÓN DE PARQUE INFANTIL
3	VILLAR DEL HUMO	REFORMA DE PARQUE INFANTIL
4	ZARZUELA	INTERVENCIÓN EN ESPACIO DE JUEGO INFANTIL AL AIRE LIBRE

OCTAVO.- Se reseña que la propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

NOVENO.- Significar a los Ayuntamientos beneficiarios que se procederá al libramiento de la totalidad de la subvención mediante pago a justificar a partir de la aceptación de forma expresa de la subvención, en todo caso, o por el transcurso de un plazo de diez días a contar desde la fecha de la publicación de la Resolución de la concesión, salvo que manifiesten expresamente su oposición o rechazo, de conformidad con la norma 2.3. de la convocatoria, pudiendo ser, no obstante, causa de reintegro total o parcial la posterior falta de justificación, la justificación insuficiente o la justificación extemporánea.

DECIMO.- Disponer y comprometer el gasto derivado de las concesión de las subvenciones aprobadas en la presente Resolución por importe total de 1.969.282,41 Euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 307 342 7620029 (a Ayuntamientos Plan Instalaciones Deportivas) del presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Cuenca para el año 2020, a favor de los terceros reflejados y por los importes indicados.

UNDÉCIMO.- Significar a los beneficiarios que el plazo para presentar la justificación de todos los gastos realizados con cargo a esta convocatoria será, como máximo, finalizará el 30 de septiembre de 2021, siendo objeto de anulación las subvenciones no justificadas a la fecha límite anterior. Igualmente, serán causa de reintegro de las subvenciones concedidas cuando se dé alguno de los supuestos recogidos en el artículo 37 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El beneficiario deberá comunicar con la suficiente antelación a la Excma. Diputación Provincial la fecha y hora en que se procederá a efectuar el acto de recepción para y si se considera oportuno asistir a dicho acto.

DUODÉCIMO.- Publicar la resolución de la convocatoria en el BOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación Provincial de Cuenca y la norma 9, punto 3, de la citada convocatoria, publicación que sustituye a la notificación surtiendo sus mismos efectos, según lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente y de conformidad con la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, publicarla en la sede electrónica o página web de esta Diputación.

DECIMOTERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al Servicio de Cooperación y Contratación, al Servicio de Obras Provinciales, a la Intervención de Fondos y a cuantas unidades administrativas competa el conocimiento de esta Resolución.

DECIMOCUARTO.- Contra esta Resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa con arreglo al art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer recurso de reposición ante el Presidente de la Diputación de Cuenca en el plazo de un mes, o bien, a su elección, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca en el plazo de dos meses, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015.

Ulteriormente, y si su recurso de reposición fuera desestimado de manera expresa –o presunta, que se produce por el mero transcurso del plazo de un mes sin notificar expresamente la resolución-, podría interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado mencionado en el plazo de dos meses, si la desestimación del recurso fuera expresa, o en el plazo de seis meses si esa desestimación fuera presunta, por venir así dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de su derecho a interponerse cualquier otro recurso o a ejercitar la acción que estime pertinente".

Lo que se publica para general conocimiento.

Cuenca, 17 de noviembre de 2020.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y PRESIDENCIA.

Fdo: Francisco López López.